

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/549/2008, de 3 de abril, por la que se modifican las Órdenes ADM/510/2008, ADM/511/2008, ADM/512/2008, ADM/513/2008 y ADM/514/2008, de fecha 27 de marzo, por las que se convocan prestaciones económicas destinadas a la Adquisición de Prótesis, Estudios de los Hijos, Educación Infantil de los hijos, Estudios y Situaciones de Carácter Excepcional, para los Empleados Públicos de la Administración de Castilla y León con cargo al Fondo de Acción Social.

Mediante Órdenes ADM/510/2008, ADM/511/2008, ADM/512/2008, ADM/513/2008 y ADM/514/2008, de 27 de marzo, se convocan prestaciones económicas destinadas a la Adquisición de Prótesis, Estudios de los Hijos, Educación Infantil de los hijos, Estudios y Situaciones de Carácter Excepcional de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León con cargo al Fondo de Acción Social, respectivamente («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 60 de 28 de marzo de 2008).

La aplicación de medios electrónicos en la gestión de los procedimientos y de la actuación administrativa irá precedida necesariamente de la supresión o reducción de la documentación requerida a los ciudadanos, mediante su sustitución por datos, transmisiones de datos o certificaciones, o la regulación de su aportación al finalizar la tramitación.

En base a lo expuesto, se procede a la reducción de la documentación requerida a los solicitantes de estas prestaciones, así como a la unificación de los Anexos I de las Órdenes de convocatoria de las prestaciones mencionadas, mediante su sustitución por un formulario común, único para todas ellas.

Por todo ello,

ACUERDA

Primera.– Sustituir los Anexos I de las Órdenes ADM/510/2008, ADM/511/2008, ADM/512/2008, ADM/513/2008 y ADM/514/2008, de 27 de marzo, unificándolos en un único modelo oficial común a todas las convocatorias relacionadas, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segunda.– Suprimir los apartados a) y f) de la Base Sexta.1 de las Órdenes ADM/510/2008, ADM/511/2008, ADM/512/2008, ADM/513/2008 y ADM/514/2008, de 27 de marzo, y modificar el apartado b) de la Base Sexta.1 de las Órdenes mencionadas, quedando redactada de la siguiente forma:

b) *Fotocopia del Libro de Familia completo.*

Tercera.– Suprimir los apartados h) y l) de la Base Sexta.1 de la Orden ADM/511/2008, de 27 de marzo, y el apartado k) de la Base

Sexta.1 de la Orden ADM/513/2008, de 27 de marzo, por las que se convocan prestaciones económicas para Estudios de los Hijos y Estudios de los Empleados Públicos de la Administración de Castilla y León, con cargo al Fondo de Acción Social, respectivamente.

Cuarta.– Modificar los apartados c) y d) de la Base Segunda de la Orden ADM/514/2008, de 27 de marzo, por la que se convocan prestaciones económicas para Situaciones de Carácter Excepcional de los Empleados Públicos de la Administración de Castilla y León, con cargo al Fondo de Acción Social, quedando redactados de la siguiente forma:

c) *Reducción de la jornada laboral para el cuidado directo por razones de guarda legal de algún menor de ocho años o de alguna persona con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33%, que no desempeñe una actividad retribuida.*

d) *Atenciones especiales requeridas por personas afectadas por una discapacidad igual o superior al 33%.*

Quinta.– Suprimir los apartados j) y k) de la Base Sexta.1 de la Orden ADM/514/2008, de 27 de marzo, por la que se convocan prestaciones económicas para Situaciones de Carácter Excepcional de los Empleados Públicos de la Administración de Castilla y León, con cargo al Fondo de Acción Social.

Sexta.– Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de la presente Orden, conforme a los modelos oficiales contenidos en los Anexos I de las Órdenes ADM/510/2008, ADM/511/2008, ADM/512/2008, ADM/513/2008 y ADM/514/2008, de 27 de marzo, serán perfectamente válidas, no siendo precisa la nueva presentación en el modelo que se adjunta como Anexo I a esta Orden.

Séptima.– La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2. a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Administración Autónoma, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de abril de 2008.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

**ANEXO I**

(sello de entrada)

SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (marcar las casillas que correspondan):

- ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS** (Orden ADM/510/2008, de 27 de marzo)
 ESTUDIOS DE HIJOS (Orden ADM/511/2008, de 27 de marzo)
 EDUCACIÓN INFANTIL DE HIJOS (Orden ADM/512/2008, de 27 de marzo)
 ESTUDIOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS (Orden ADM/513/2008, de 27 de marzo)
 SITUACIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL (Orden ADM/514/2008, de 27 de marzo)

1. DATOS DEL SOLICITANTE (empleado público, salvo el caso de la Base Tercera 1.b):

1.1 Primer Apellido:	1.2 Segundo Apellido:	1.3 Nombre:
1.4 N.I.F.:	1.5 Teléfono (con prefijo):	1.6 Domicilio (calle, plaza, nº y piso):
1.7 Municipio:	1.8 Provincia:	1.9 Código Postal:

2. DATOS DEL EMPLEADO PÚBLICO (solamente en caso de fallecimiento, según Base Tercera 1.b):

2.1 Primer Apellido:	2.2 Segundo Apellido:	2.3 Nombre:
2.4 N.I.F.:	2.5 Parentesco o relación del empleado público fallecido con el solicitante:	

3. DATOS PROFESIONALES DEL EMPLEADO PÚBLICO:

3.1 Consejería:	3.2 Centro de trabajo:	3.3 Municipio:	3.4 Provincia:
3.5 Puesto:	3.6 Grupo:	3.7 Teléfono:	3.8 Servicio Activo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
			3.9 Cotización: <input type="checkbox"/> Seg. Social <input type="checkbox"/> MUFACE

4. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA, REFERIDOS A LA NÓMINA (20 dígitos):

4.1 N° de Entidad:	4.2 N° Sucursal:	4.3 D.C.:	4.4 N° Cuenta:
--------------------	------------------	-----------	----------------

5. DATOS DE TODOS LOS BENEFICIARIOS Y SUS CORRESPONDIENTES MODALIDADES:

5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:
5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:
5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:
5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:
5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:
5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:
5.1 Apellidos y Nombre:	5.2 N.I.F.:	5.3 Modalidad, Base Segunda Convocatorias:

Si el número de beneficiarios y sus posibles modalidades no caben en este listado, adjúntese listado complementario)

6. RELACIÓN DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR (según Órdenes de convocatoria):

EL SOLICITANTE Y SU CÓNYUGE, O PAREJA DE HECHO, ASÍ COMO AQUELLOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE HAYAN OBTENIDO INGRESOS EN EL AÑO 2006, **AUTORIZAN** A LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA PARA QUE OBTENGA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR VÍA TELEMÁTICA, LOS DATOS ECONÓMICOS PARA CALCULAR LA RENTA DISPONIBLE. SE ENTENDERÁ QUE NO AUTORIZAN A ESTA CONSEJERÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CITADOS DATOS SI NO CUMPLIMENTAN CORRECTAMENTE ESTE APARTADO, CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA BASE QUINTA 2.

Apellidos y Nombre del Solicitante:	N.I.F.:		Firma:
	<input type="text"/>		
Apellidos y Nombre del Cónyuge o Pareja de hecho:	N.I.F.:		Firma:
	<input type="text"/>		
Apellidos y Nombre del Hijo/a 1º:	N.I.F. (Si tiene ≥ 14 años):	Indicar si percibió ingresos en 2006:	Firma (sólo si percibió ingresos en 2006):
	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Apellidos y Nombre del Hijo/a 2º:	N.I.F. (Si tiene ≥ 14 años):	Indicar si percibió ingresos en 2006:	Firma (sólo si percibió ingresos en 2006):
	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Apellidos y Nombre del Hijo/a 3º:	N.I.F. (Si tiene ≥ 14 años):	Indicar si percibió ingresos en 2006:	Firma (sólo si percibió ingresos en 2006):
	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Apellidos y Nombre del Hijo/a 4º:	N.I.F. (Si tiene ≥ 14 años):	Indicar si percibió ingresos en 2006:	Firma (sólo si percibió ingresos en 2006):
	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Apellidos y Nombre del Hijo/a 5º:	N.I.F. (Si tiene ≥ 14 años):	Indicar si percibió ingresos en 2006:	Firma (sólo si percibió ingresos en 2006):
	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

si los miembros de la unidad familiar son más de siete, adjúntese un listado complementario)

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA CON LA SOLICITUD (según Base Sexta de las Convocatorias):

- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- Declaración jurada, según ANEXO II, de si/no percibe prestaciones por el mismo concepto y beneficiario.
- Facturas originales justificativas del gasto que detallen la persona afectada y el tratamiento aplicado.
- Certificación original del Centro, o copia compulsada, de encontrarse matriculado; dicha certificación deberá indicar que se formaliza primera matrícula en curso completo en el año 2007-2008.
- Documento original, con sello del Centro Académico, o copia compulsada, de encontrarse matriculado en el curso 2007-2008; dicho documento deberá acreditar la formalización de primera matrícula en la mitad de las asignaturas de que consta el correspondiente curso o de los créditos equivalentes.
- Certificado del Centro Infantil, según ANEXO III de la Orden ADM/512/2008, de 27 de marzo.
- Certificado del Centro Infantil, según ANEXO IV de la Orden ADM/512/2008, de 27 de marzo.
- Otros documentos de la Base Sexta:.....
-

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

En, a de de 2008

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Modelos de solicitud, anexos e instrucciones en: www.jcyl.es, apartado "Ayudas y Subvenciones" del "Portal del Empleado".
De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Administración Autonómica le informa que los datos aportados en la presente solicitud serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/157/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Consejería de Administración Autonómica, en C/ Santiago Alba nº 1; 47008 Valladolid.

Autorizo, para la resolución de este expediente, a que se consulten mis datos de carácter personal obrantes en esta Administración.